

LINK 05001233300020160003800

Despacho 19 Oral Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellín
<des19taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 25/02/2024 18:47

Para:claudia.bernal@metropol.gov.co <claudia.bernal@metropol.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (447 KB)

Acta posesión cedula Subdirector General.pdf; Resolución Delegación Extrajudicial- Comité Conciliación.pdf;

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, se comparte el link del expediente digital.

📄 [000 2016 00038ReparacionSPACE](#)

Cordialmente,



Despacho 19 Tribunal Administrativo de Antioquia

des19taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 11:03

Para: Despacho 19 Oral Tribunal Administrativo - Antioquia - Medellín <des19taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PODER 05001233300020160003800

Sergio V

De: Claudia Patricia Bernal Carvajal <claudia.bernal@metropol.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 15:19
Para: Recepcion Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: PODER 05001233300020160003800

Cordial saludo

Remito a su despacho el poder de representación que me ha sido concedido para realizar la defensa de los intereses del AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABRURRA, al interior del proceso de la referencia.

Solicito respetuosamente me sea remitido el link de acceso al expediente

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA BERNAL CARVAJAL
Profesional Universitario
Equipo Jurídica Administrativa
 Secretaría General
 Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 235
www.metropol.gov.co

De: John Fredy Toro González <john.toro@metropol.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 15:15
Para: Claudia Patricia Bernal Carvajal <claudia.bernal@metropol.gov.co>
Cc: Julieth Paulina Usma Mejía <julieth.usma@metropol.gov.co>
Asunto: SOLICITUD PODER REPRESENTACIÓN

Medellín, febrero 7 de 2024

Magistrada
 VERONICA GUTIERREZ TOBON
 Tribunal Administrativo de Antioquia
 Medellín
 E.S.D.

MEDIO DE CONTROL	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	PODER DE REPRESENTACION
ACCIONANTE:	AMADA NERY CARDONA DE MOLINA
ACCIONADO:	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y OTROS
RADICADO:	05001233300020160003800

JOHN FREDY TORO GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.462.707** expedida en Fredonia, obrando en calidad de Subdirector General del Área Metropolitana del Valle de Aburrá conforme el acta de posesión que se adjunta, y con la función delegada de ...*"la representación judicial y extrajudicial y el otorgamiento de poderes a los abogados y abogadas que representan judicial y extrajudicialmente al Área Metropolitana del Valle de Aburrá en los diferentes Despachos judiciales y administrativos"*...; conforme a resolución número 071 del 15 de enero del 2024; a través del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a la abogada Claudia Patricia Bernal Carvajal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.794.502 y T. P. No. 115.917 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses del Área Metropolitana del Valle de Aburrá en las actuaciones que se surtan al interior del proceso de la referencia.

Mi apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de contestar demanda, recibir, llamar en garantía, transigir, desistir, renunciar, pedir y aportar pruebas, conciliar, asistir a audiencia de pacto de cumplimiento, interponer recursos y las demás facultades inherentes al mandato que tienden al buen cumplimiento de su gestión. Esta facultad puede ser sustituida y reasumida.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos señalados en el presente mandato.

Atentamente,



JOHN FREDY TORO GONZALEZ

Subdirector General

Subdirección General

Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 722

www.metropol.gov.co